



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-SMT-009

Versión: 0

**Compromiso de confidencialidad convenios de asociación
Manejo de información reservada y/o datos sensibles**

Yo Estefanía Rueda Saenz identificado/a con cedula de ciudadanía número 1003893466, en mi calidad de contratista del convenio de asociación número 764, asociado Fundación Acepta El Cambio Para Vida Nueva en consideración del acceso que se me permite a los Sistemas Misionales, Servicios Sociales y Comisarías de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), constato que:

- 1) Soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad y confidencialidad de la información que maneja la SDIS en los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia.
- 2) La información suministrada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia o por los funcionarios de la SDIS, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del habeas data establecido en el artículo 15 de la constitución política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por estos sistemas se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la corte constitucional sobre la materia.
- 3) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.
- 4) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y debe ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación.
- 5) Mediante la suscripción del presente acuerdo me obligo a no usar los sistemas misionales de propiedad de la SDIS o sobre los cuales ésta tenga licencia para su uso, para fines personales, no comprendidos dentro de mis obligaciones. De igual forma, no podré reproducir ni divulgar los programas antes mencionados, así como tampoco puedo revelar las claves asignadas por la SDIS para acceder a los sistemas de información.
- 6) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE) puede realizar controles o auditorías a la información o consultas que se haya generado desde los sistemas de información misionales de la SDIS con mi usuario.
- 7) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico puede revocar los permisos que se me asignaron para la generación y extracción de información de los sistemas misionales de la SDIS cuando lo considere pertinente.
- 8) El autorizador y autorizado asumen la responsabilidad por el mal uso o manejo errado de la información.

Nota 1: la ficha SIRBE como documento público, de carácter reservado, que contiene información confidencial del beneficiario (a) y su familia. No se debe autorizar su divulgación, ni su entrega, en cumplimiento del derecho a la intimidad, consagrado en el artículo 15 de la constitución política, la



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-SMT-XXX

Versión: 0

Sentencia T – 729 de 2002 y la confidencialidad de la información. Definiendo sí, el responsable de su archivo y conservación, por su característica de confiabilidad.

Nota 2: la información consultada se utiliza únicamente para trámites administrativos y bajo ninguna circunstancia el personal estará autorizado para proporcionar información relacionada con personas atendidas, censos, proyección de coberturas y relacionada con respuestas oficiales que se proyecte de la Secretaría Distrital de Integración Social a una entidad externa, debido a que esta clase de información debe contar con el aval de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, de conformidad con la instrucción impartida por el Subsecretario en memorando Rad. INT-61511 del 21/09/2016.

En constancia se firma a los 16 días del mes de Enero de 2025.

Firma autorizador

Nombres DORIS PARRIGUEL
Cargo RESPONSABLE DEL SERVICIO
Dependencia J.I. ACEPTA
Contrato No. 01

Firma autorizado

Nombres Estefanía Rueda Lozano
Cargo Auxiliar Administrativa
Dependencia J.I. Acepta el cambio
Contrato No. 02

VB. Director área solicitante

Firma

Nombres Victor Hugo Valenzuela Rojas
Cargo Subdirector Local Bosa
Área Secretaría de Integración Social



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL